

## Perfilan aprobación de reforma en telecomunicaciones (El Financiero 30/04/13)

Perfilan aprobación de reforma en telecomunicaciones (El Financiero 30/04/13) Rivelino Rueda / Adrián Arias Martes, 30 de abril de 2013 El Senado de la República dio primera lectura al dictamen. Se espera este día la discusión en el pleno. La dejan como venía de la Cámara de Diputados. - Lista, la ley de telecomunicaciones para votarse en el pleno del Senado El pleno del Senado de la República dio el penúltimo paso para concluir el proceso legislativo de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, al dejar de primera lectura el dictamen sobre ese tema. Antes, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales; Estudios Legislativos; Radio Televisión y Cinematografía, y Comunicaciones y Transportes, con la opinión de las comisiones de Justicia y Gobernación, avalaron por unanimidad la modificación a la minuta enviada por la Cámara de Diputados. Se perfila que en la sesión de este martes la Cámara alta dispense la segunda lectura del dictamen en la materia, a fin de ponerlo a discusión y votación de inmediato. Así, la Cámara de Senadores estaría aprobando el último producto legislativo "de gran calado" de este periodo de sesiones, el cual se turnará a los 31 congresos estatales, a fin de que si se le da "luz verde" en 17 parlamentos locales, se declare oficialmente constitucional esta reforma para que sea decretada y publicada por el presidente Enrique Peña Nieto en el Diario Oficial de la Federación. La tarde de ayer, en la sesión de las comisiones unidas, los senadores avalaron la modificación a este ordenamiento que realizó la Cámara de Diputados al Artículo 28 de la Constitución, párrafo XIX, fracción VII, relativo al juicio de amparo con respecto a las resoluciones de la Comisión Federal de Competencia Económica (CFCE). El jueves pasado, el pleno de San Lázaro reemplazó las palabras "las resoluciones" por la palabra "éstas", lo cual fue calificado por los senadores integrantes de esas instancias legislativas como una "ociosidad" y una "evidente confrontación entre las cámaras". En la modificación realizada por los diputados federales y avalada por los senadores, se precisa que sólo en los casos en que la Comisión Federal de Competencia Económica imponga multas o la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones, "éstas" se ejecutarán hasta que se resuelva el juicio de amparo que, en su caso, se promueva. Otras medidas que ordene el organismo regulador se ejecutarán de inmediato. La propuesta original del Senado consistía en que solamente en los casos en que la Comisión Federal de Competencia Económica imponga multas o la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones, "las resoluciones" se ejecutaran hasta que se resuelva el juicio de amparo que, en su caso, se promueva. Reproches En la sesión de comisiones unidas, el presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, el panista Javier Lozano Alarcón, señaló que la modificación en San Lázaro se hizo "por el temor de que al decir 'las resoluciones', en lugar de 'éstas', se hablara de todo el documento, de la totalidad de los distintos resolutivos y no solamente los que se refieren a multas y desincorporación de activos". Puntualizó que la modificación "no está cambiando absolutamente nada del sentido que nosotros aprobamos, es una propuesta ociosa, una necedad". En su oportunidad, la senadora perredista Alejandra Barrales Magdaleno, presidenta de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, aseguró que se revisó la técnica jurídica de la propuesta e incluso se analizó su alcance con lingüistas. En ese sentido, apuntó que los senadores "confirmamos que efectivamente es intrascendente, que no tiene ninguna modificación y no cambia el fondo de la reforma constitucional". Pero el senador del PRD, Alejandro Encinas Rodríguez, fue más allá al asegurar que "hay una especie de rivalidad entre ambas cámaras del Poder Legislativo, ya que resulta absurdo que se lleve a tal nivel de polarización la relación entre las dos cámaras y se reduzca esto en una corrección de estilo".